



R-DNAT-2023-1582  
SALTA, 27 de octubre de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.336/2018

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la asignatura Práctica de Formación III de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente de los alumnos Natalia Abigail Silva, Verónica Georgina Pacheco y Leonardo Javier Pistán, y

**CONSIDERANDO:**

Que la docente de la cátedra, Lic. Mirta Terán, certifica el cumplimiento de los mencionados alumnos, indicando las tareas desarrolladas y la calificación correspondiente.

Que detalla las siguientes actividades realizadas por los alumnos, a saber:

- Acompañamiento de las clases teóricas – prácticas dictadas.
- Prácticas de campo.
- Colaboración en la elaboración de trabajos de promoción de alumnos.

Que a juicio del suscripto y en cumplimiento con el Art. 30° del Reglamento para la Provisión de Alumnos Auxiliares Adscriptos corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

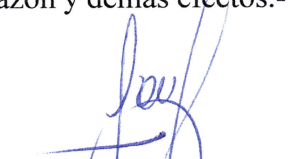
**ARTÍCULO 1°.- CERTIFICAR** el cumplimiento de sus funciones como **ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS a la cátedra de PRÁCTICA DE FORMACIÓN III** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, **desde el 22 de junio de 2018 al 21 de junio de 2019**, en el marco del Art. 28 del Reglamento para la Provisión de Alumnos Auxiliares Adscriptos a las Cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales R-CDNAT-2014-198 a:

| APELLIDO Y NOMBRE          | DNI        | CALIFICACIÓN |
|----------------------------|------------|--------------|
| SILVA, Natalia Abigail     | 35.390.277 | 8 (ocho)     |
| PACHECO, Verónica Georgina | 33.046.054 | 8 (ocho)     |
| PISTÁN, Leonardo Javier    | 38.820.012 | 8 (ocho)     |

**ARTÍCULO 2°.- HÁGASE** saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, interesados, a la cátedra, a la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-

sovg

  
JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA  
SECRETARIO TÉCNICO Y DE  
ASUNTOS ESTUDIANTILES  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. JULIO R. NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales